

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. **1179** DE 2016

(02 DE AGOSTO DE 2016)

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-007-2016

**LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, en la Resolución No 308 de 2013, la resolución 532 del 13 de abril de 2016, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 19 de julio de 2016, publicó en la página del SECOP, el aviso para convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-007-2016, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI, EN EL MARCO DE LA SOCIALIZACION DE LOS PROYECTOS CONCESIONADOS POR LA ENTIDAD”**.

Que desde el 19 de julio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada, es el que se indica a continuación:

Presupuesto oficial	El presupuesto estimado para el presente contrato es de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2016 o hasta agotar los recursos presupuestales, lo que primero ocurra. Dicho término empezará a partir del día en que se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, y ejecución del mismo.

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-007-2016

Para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 92716 del 30 de junio de 2016, expedido por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que los estudios previos así como el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el proceso, pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP www.contratos.gov.co y en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, piso 6.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-007-2016, la cual tiene por objeto “**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI, EN EL MARCO DE LA SOCIALIZACION DE LOS PROYECTOS CONCESIONADOS POR LA ENTIDAD**”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de aviso de convocatoria pública, de estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones	19 de julio de 2016 www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego.	Desde el 21 al 27 de julio de 2016 Agencia Nacional de Infraestructura - oficina de correspondencia o al correo electrónico vjavafa0072016@ani.gov.co
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	2 de agosto de 2016 www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	2 de agosto de 2016 www.colombiacompra.gov.co
Presentación de manifestaciones de interés en participar por parte los posibles oferentes	Desde el 3 al 5 de agosto de 2016 Agencia Nacional de Infraestructura - oficina de correspondencia o al correo electrónico vjavafa0072016@ani.gov.co
Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones.	8 de agosto de 2016 Agencia Nacional de Infraestructura - oficina de correspondencia o al correo electrónico vjavafa0072016@ani.gov.co
Fecha límite para expedir adendas	18 de agosto de 2016 a las 10:00 a.m www.colombiacompra.gov.co
Cierre del plazo para presentar ofertas	19 de agosto de 2016 hasta las 10:00 a.m Calle 24A No. 59 - 42 – Edificio Torre 4 –Auditorio Segundo Piso

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-007-2016

Verificación y Evaluación de las propuestas.	Desde el 22 de agosto hasta el 25 de agosto de 2016
Publicación del informe de evaluación	26 de agosto de 2016
Traslado para observaciones al informe de verificación y evaluación	Desde el 29 al 31 de agosto de 2016
Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación y evaluación	2 de septiembre de 2016 www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	5 de septiembre de 2016 www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación o cuando lo indique la Entidad
Presentación, aprobación de pólizas y acta de inicio	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Cronograma de pagos	Se encuentra contenido en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los dos (02) días del mes de agosto de 2016

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Ricardo Luna – Abogado Gerencia de Contratación
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador GIT Contratación
Revisó: Neiro Enrique Jaime Pérez- Jefe Oficina de Comunicaciones
Revisó: Laura Daniela Lucena - Oficina Comunicaciones